

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo Instituto.

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2018.

El C. Presidente: Damos inicio a la sesión extraordinaria, que fue convocada al término de la recién concluida.

Le pido al Secretario del Consejo verifique si tenemos quórum para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 16 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejos Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones en votación económica, Secretario del Consejo consulte si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia Constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de las Agrupaciones Políticas Nacionales denominadas “Fuerza Migrante” y “Ricardo Flores Magón”, mismo que se compone de 2 apartados.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, abrir en su caso una ronda de discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente, deseo reservar el apartado 1.2, por favor.

El C. Presidente: ¿Alguien desea reservar el apartado 1.1?

Al no haber más reservas, Secretario del Consejo le pido que tome la votación respecto del Proyecto de Resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 1.1.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Procedemos ahora al análisis, discusión y votación del Proyecto de Resolución, identificado en el orden del día con el número de apartado 1.2, este fue reservado por el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, así que le cedo a él el uso de la palabra.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

De forma breve, para señalar que me aparto del Proyecto de Resolución, porque tengo aquí que se menciona en el mismo que si bien las Asambleas Estatales se conforman con los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal y 50 Delegados electos en Asambleas Municipales y delegacionales, al no estar integradas dichas Asambleas Municipales se hizo un argumento sosteniendo que es razonable que la totalidad de Delegados a las Asambleas Estatales respectivas sean elegidos por los Comités Ejecutivos Estatales.

Lo que sostengo es que esté no es un argumento razonable, es decir, que se diga que al no estar constituido las asambleas, esas asambleas...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... lo que sostengo es que éste no es un argumento razonable, es decir, que se diga que al no estar constituidos asambleas, esas asambleas, su facultad de elegir Delegados a las Asambleas Estatales pase a otras instancias, a otros órganos como los Comités Estatales, toda vez que la modificación de los Estatutos nace de una autoridad indebidamente integrada, a mi juicio, como son las Asambleas Estatales, que a su vez nombraron Delegados a la Asamblea Nacional, y a efecto de que la Agrupación Política Nacional (APN) observe el cumplimiento de su propia normatividad, lo que sostengo es que debiera negarse la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas por la misma.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que en este caso sí debemos de declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada: "Ricardo Flores Magón", porque si bien es cierto, hubo algunas omisiones de la propia agrupación de dar respuesta a algunos requerimientos, lo cierto es que cuando ya el área técnica de este Instituto analizó toda la documentación y la manera en que se llevaron a cabo las Asambleas Estatales, se dieron cuenta que sí se contó con el quórum estatutario para sesionar y que se estaba actuando conforme a la propia norma.

Entonces, creo que desde mi punto de vista ya queda salvada esa situación y podemos, entonces, declarar la procedencia de las modificaciones a estos Estatutos.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

También considero que, en este caso, si bien existe la particularidad que presenta el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, también es cierto que las

adecuaciones estatutarias no fueron adecuaciones sustantivas, sino que tuvieron una adecuación a la nueva forma de nombrar, en lugar de Distrito Federal, Ciudad de México, a incluir nombres; pero me parece que la razonabilidad la encontramos precisamente en la forma como se dieron las modificaciones estatutarias.

Y al no estar constituidos los Comités Municipales para integrar el quórum y proceder a dar esa modificación, no sustantiva, me parece que se justifica y se da razonabilidad para poder permitir que siga operando la propia asociación.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

Si no hay más intervenciones.

Secretario del Consejo tome la votación.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

8 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado, por 8 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar las Resoluciones aprobadas en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se ha agotado el asunto del orden del día por lo que se levanta la sesión.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

--- o0o ---